



*"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"*

**COMISIÓN PERMANENTE ENCARGADA DE LA  
CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE  
PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN  
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA**

**PRIMERA CONVOCATORIA CAS PERIODO FISCAL 2023**

**PROCESO CAS N° 01-2023-MPCH**

**“SUBGERENTE(A) DE DESARROLLO  
ECONÓMICO Y PRODUCTIVO”**

**Chota, abril de 2023**



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

## I. GENERALIDADES

### 1. Objeto de la Convocatoria

Contratar personal bajo la modalidad de CAS de **SUBGERENTE(A) DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO** estableciendo los procedimientos, requisitos, condiciones y disposiciones que regulen el Decreto Legislativo N° 1057, de manera excepcional en virtud la Ley N° 31638 Ley de Presupuesto Público del año fiscal 2023, en su disposición complementarias finales Sexagésima Primera: Contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057 por transitorio, y, demás dispositivos que regulan el ingreso a la Administración Pública, garantizando la neutralidad y transparencia en la conducción y desarrollo del mismo. Los factores de evaluación para la selección son: Curriculum Vitae y Entrevista Personal, según bases.

### 2. Cantidad

Una (01) plaza.

### 3. Unidad de organización de la plaza de origen

Gerencia de Desarrollo Económico – Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo

## II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS MÍNIMOS  | DETALLE   |
|---|---|
| Experiencia Laboral                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>o Tres (03) años de experiencia general en el sector público o privado.</li> <li>o Un (01) año de experiencia general en administración pública.</li> </ul>  |
| Competencias  | <ul style="list-style-type: none"> <li>o Iniciativa</li> <li>o Orden</li> <li>o Orientación a resultados</li> <li>o Compromiso</li> <li>o Comunicación efectiva</li> <li>o Organización y planificación</li> <li>o Trabajo en equipo</li> </ul> |
| Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio | <ul style="list-style-type: none"> <li>o Formación universitaria de las carreras de ciencias agropecuarias, economía o afines a la formación.</li> <li>o Titulado, Colegiado y Habilitado</li> </ul>  |
| Cursos y/o estudios de especialización                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>o Capacitación en Desarrollo Económico o afines</li> </ul>   |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>o Conocimiento en ofimática nivel intermedio.</li> <li>o Conocimiento en Gestión Técnica de actividades vinculadas al Desarrollo Económico.</li> </ul>   |





"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

## FUNCIONES DEL PUESTO

Las funciones de desarrollar:

- Programas, dirigir, ejecutar y controlar las actividades técnico-normativas de la unidad orgánica a su cargo.
- Planificar y supervisar programas asignados al área de su competencia.
- Elaborar normas y directivas para la ejecución de sus funciones.
- Coordinar con las demás unidades de organización de la entidad la ejecución de actividades que le competen.
- Elaborar informes técnicos relacionados con la competencia.
- Prestar asesoramiento en el campo de su especialidad.
- Otras funciones que le asigne el superior inmediato.

## III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES                               | DETALLE  |
|---|--|
| Lugar de prestación del servicio          | Sede de la Municipalidad Provincial de Chota, Jr. Anaximandro Vega 409 – Distrito y Provincia de Chota.  |
| Duración del contrato                     | 3 meses, con posibilidad de renovación.  |
| Remuneración Mensual                      | S/ 3,500.00 soles (Tres Mil Quinientos con 00/100 Soles mensuales). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.  |
| Modalidad de trabajo                      | Presencial   |
| Otras condiciones esenciales del contrato | No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. |